

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1850

Número de Repertorio: 5226

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1850 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0106646813	ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL	CAUSANTE
0300697422	LEMA CABRERA HERMINIA MARCELA	COMPRADOR
0151033859	ALVIA AGURTO KERLY ARIANA	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1224210000	65833	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: viernes, 02 agosto 2024

Fecha generación: viernes, 02 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 8 6 2 9 L S 4 S C 7 X





Factura: 001-100-000196134



20240101005P02858

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20240101005P02858						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2024, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGURTO COBOS MARIA BELEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0106656598	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEMA CABRERA HERMINIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300697422	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17270.88						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20240101005P02858
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2024, (14:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registromanta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta del Cantón Cuenca

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

No. ESCRITURA Código Numérico Secuencial	20240101005P02858
---	--------------------------



ESCRITURA PÚBLICA DE:
COMPRAVENTA

OTORGADA POR: MARIA
BELEN AGURTO COBOS madre y
representante legal de KEYLY
ARIANA ALVIA AGURTO

A FAVOR DE: HERMINIA
MARCELA LEMA CABRERA

CUANTÍA: \$ 17.270,88 USD.

DI: 2 COPIAS

MPN

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **diez y ocho días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro**, ante mí, **Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este cantón**, comparecen con plena libertad, capacidad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública: Por una parte y en calidad de vendedora la señorita **MARIA BELEN AGURTO COBOS**, soltera, con cedula de ciudadanía número **0106656598**, de ocupación estudiante, domiciliada en la Parroquia Bellavista de este Cantón Cuenca, teléfono 0989101844, correo electrónico belenagurto1992@gmail.com, en calidad de Madre y Representante legal de su hija menor de edad la niña **KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO**, debidamente autorizada con la **Insinuación Judicial** que se agregará como documento habilitante al texto de la escritura; y, por otra parte, en calidad de compradora la señora **HERMINIA MARCELA LEMA CABRERA, casada**, con cedula de ciudadanía número **0300697422**, de ocupación quehaceres

domésticos, domiciliada en la Parroquia Bellavista de este Cantón Cuenca, teléfono 0984407901, correo electrónico marcelalemacabrera@gmail.com.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar, obtener e imprimir bajo su autorización en la "Consulta de Datos Registrales o Biométricos" de la Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación, cuyos certificados digitales de datos de identidad me solicitan que agregue como documentos habilitantes a este instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice: **MINUTA.- SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, agradeceremos se sirva incorporar una de COMPRAVENTA, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen Por una parte y en calidad de vendedora la señorita **MARIA BELEN AGURTO COBOS**, soltera, con cedula de ciudadanía número **0106656598**, de ocupación estudiante, domiciliada en la Parroquia Bellavista de este Cantón Cuenca, teléfono 0989101844, correo electrónico belenagurto1992@gmail.com, en calidad de Madre y Representante legal de su hija menor de edad la niña **KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO**, debidamente autorizada con la **Insinuación Judicial** que se agregará como documento habilitante al texto de la escritura; y, por otra parte, en calidad de compradora la señora **HERMINIA MARCELA LEMA CABRERA, casada**, con cedula de ciudadanía número **0300697422**, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la Parroquia Bellavista de este Cantón Cuenca, teléfono 0984407901, correo electrónico marcelalemacabrera@gmail.com; ecuatorianas, mayores de edad,

domiciliadas en la ciudad de Cuenca, ocasionalmente en esta ciudad y, hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Al fallecimiento del **Sr. ERICK MANUEL ALVIA MARTÍNEZ**, queda como su única y universal heredera la niña **KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO**; como así consta de la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, otorgada en la ciudad de Manta, el día 14 de Abril del 2021, ante el Notario Público Sexto Ab. Carlos Andrés Giler Castillo, legalmente inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta, con el No. 159, de fecha 21 de Abril del 2021. Así mismo, quedan como sus bienes hereditarios, entre otros, un lote de terreno, ubicado en el sitio La Cercada Barrio Valle Del Gavilán-Jesús de Nazareth, de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; el mismo que fue adquirido por el causante(fallecido) por compra cuando soltero, a la Sra. Sonia Florentina Alvia Martínez, mediante escritura pública de compraventa, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Manta, el día 12 de Abril del 2018, legalmente inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 1201, el día 13 de Abril del 2018. Lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el frente**, en 15 metros, 97 centímetros, calle pública. **Por atrás**, en 15. Metros 21 centímetros, propiedad de Frank Fernando Alvia Alonzo. **Por el costado derecho**, en 19 metros, propiedad de Leopoldina Mery Alvia Alonzo y. **Por el costado izquierdo**, en 19 metros, propiedades particulares. Con una superficie total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CATORCE DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA.- VENTA:** Con éstos antecedentes, la primera compareciente **María Belén Agurto Cobos**, en calidad de Madre y Representante legal de su hija menor de edad **KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO**, previa licencia judicial, la misma que se insertará en esta escritura como documento habilitante, da en venta real y en perpetua enajenación, en favor de la Sra. **HERMINIA MARCELA LEMA CABRERA**, casada con el Sr. **MANUEL ANGEL HERRERA HERRERA**, los derechos y acciones singulares y que corresponden a su totalidad, en el lote de

terreno antes descrito y singularizado; es decir el 100 por ciento de los derechos y acciones singulares en el lote de terreno; con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas anexas, usos y costumbres legales, libres de todo gravamen, quedando sujeta al saneamiento de Ley y, faculta a la adquirente requerir la inscripción de esta escritura por sí o por terceros, en el Cantón respectivo.-

CUARTA.- PRECIO: El precio de la venta asciende a la suma de **DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PUNTO OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (17.270.88)**, que manifiesta la Srta., vendedora que los ha recibido en dinero en efectivo, de contado y a su entera satisfacción, sin lugar a reclamo posterior alguno.- **QUINTA.-**

5.1.- Manifiesta expresamente la Srta. MARIA BELEN AGURTO COBOS, quién es MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO Y QUE SU HIJA, ES LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA EN LA MORTUORIA DE SU FALLECIDO PADRE EL SR. ERICK MANUEL ALVIA MARTINEZ. **5.2.-** Así también la Srta. **MARIA BELEN AGURTO COBOS**, en su calidad de Madre y Representante legal de su hija menor de edad **KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO**, bajo juramento manifiesta que su hija **KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO** es la única heredera en la mortuoria de su fallecido padre y que NO EXISTEN OTROS HEREDEROS: NI ASCENDIENTES NI DESCENDIENTES DEL CAUSANTE, EL FALLECIDO **SR. ERICK MANUEL ALVIA MARTINEZ**. **5.3.-** Manifiesta también de manera expresa la Srta. **María Belén Agurto Cobos**, que el padre de su hija el fallecido **Sr. Erick Manuel Alvia Martínez**, al momento de su fallecimiento tenía el estado civil de soltero y, falleció por insuficiencia respiratoria, neumotórax, secuelas de traumatismo intracraneal y traumatismo intracran, conforme consta del certificado de defunción, el mismo que se agrega a esta escritura y que, siendo su hija la niña **Keyly Ariana Alvia Agurto**, su única heredera, es la persona que de acuerdo a nuestras leyes (arts. 1028, 1029, 1030 y más pertinentes del Código Civil), se convierte en su universal heredera, SIN

IMPORTAR SI EXISTEN O NO ASCENDIENTES DEL CAUSANTE.-

SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-

Las partes declaran bajo juramento que, los valores, fondos, dineros de pago, bienes y aportes utilizados para el presente contrato y tarifa notarial; así como los que la parte compradora declara que entrega como pago por el inmueble que adquiere por este escritura pública, provienen de actividades lícitas y no tienen relación con lavado de activos o financiamiento de delitos como el terrorismo o narcotráfico. Además, las partes declaran no haber celebrado entre sí una promesa de venta sobre el bien objeto de la presente compraventa.- **SEPTIMA.-**

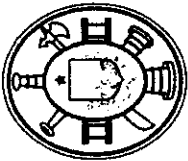
ACEPTACION: Presente la compradora **Sra. Herminia Marcela Lema Cabrera**, acepta esta escritura y el contrato de compraventa que ella contiene, por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- **OCTAVA.-**

Por convenio, los gastos escriturarios, inclusive su inscripción son de cuenta y cargo de la Sra., compradora. Agregue Ud.-, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el **Doctor DIEGO MANTILLA PERALTA, matricula número 1.599 del C.A.A**, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. -

DOCUMENTOS HABILITANTES.-

ESPACIO EN BLANCO

CONFIDENTIAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000197598

Contribuyente
ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL

Identificación
01xxxxxx3

Control
000002886

Nro. Título
568280

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-06-12

Expiración 2024-07-12

Descripción

Año/Fecha 06-2024/07-2024
Período Mensual
Rubro Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda \$3.00
Abono Ant. \$0.00
Total \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-06-12 09:33:54 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

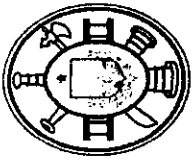


Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



0026441

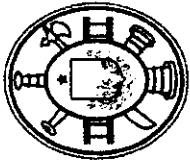


CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMANDO EN JEFE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000197597

Contribuyente
ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL

Identificación
01xxxxxxx3

Control

000035425

Nro. Título

492159

Contribución Predial

Clave Catastral 1-22-42-10-000

Avalúo

\$17270.88

Descripción

Detalles

Año/Fecha 2024

Rubro

Total

Anual

Contribución Predial

Deuda \$2.59

Abono Ant. \$0.00

Total a Pagar \$2.59

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Valor Pagado \$2.59

Pagado a la fecha de 2024-06-12 09:33:19 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINES**



0026442

CONFIDENTIAL

48

cuarenta y

186268843



186268843-DFE



Juicio No. 01204-2022-02422

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA. Cuenca, jueves 22 de septiembre del 2022, a las 16h41.

VISTOS; LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.- Accionante: Srta. AGURTO COBOS MARIA BELEN con su patrocinador Dr. DIEGO MANTILLA PERALTA.

LA ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA

Comparece a fs. 22 del Expediente, la parte actora manifestando: Que, con la documentación que adjunta justifica la existencia de su hija KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO de 8 años de edad, que fue procreada en la relación que mantuvo con quien en vida se llamó Erick Manuel Alvia Martínez y por efectos de sucesión, su prenombrada hija, tiene derecho en varios bienes inmuebles que fueron de su progenitor quien no dejó testamento, sin embargo ha cumplido las formalidades para que se declare a su favor la Posesión Efectiva de Bienes. Bienes que comprenden un inmueble ubicado en el Sitio la Cercada, de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí, según los datos constantes en el Certificado del Registro de la Propiedad que se acompaña. Señala que su hija se encuentra estudiando y con sus ingresos no alcanza a cubrir todos los gastos y manutención que ello representa, además el terreno está abandonado; en consecuencia se encuentran en la imperiosa necesidad de vender el bien inmueble referido y los derechos y acciones que le corresponden a su hija. Con estos antecedentes y amparada en lo dispuesto en los Arts. 418 del Código Civil en concordancia con los Art 334.6 y 336 del Código Orgánico General de Procesos solicita se conceda la Autorización Judicial para proceder a la venta de los derechos y acciones que por concepto de herencia le corresponden a la adolescente que representa, en los bienes referidos esto según justifica con documentación y Certificados de propiedad y gravámenes que acompaña. Señala el trámite que debe darse a la causa, fija la cuantía en forma determinada y anuncia sus medios probatorios a practicarse. El conocimiento de la causa ha correspondido al suscrito por el sorteo de ley. Admitida a trámite la demanda en procedimiento VOLUNTARIO, se ha escuchado en audiencia reservada a la titular de derechos y señalado día y hora para que se lleve a cabo la audiencia correspondiente, en este acto procesal, se ha articulado la prueba y se ha practicado todas las diligencias de rigor, luego de desarrollada la audiencia el suscrito ha dictado su sentencia en forma oral y motivada respetando lo establecido en el Art 94 de la norma *Ibídem*, aceptado la presente acción, quedando por imperativo legal reducir a escrito y para hacerlo, se razona con los siguientes considerandos:

LA MOTIVACIÓN.

PRIMERO. COMPETENCIA.- El suscrito, conforme el Art. 234 del Código Orgánico de la Función Judicial y por el sorteo de ley, es el competente para conocer y resolver la presente causa.

SEGUNDO. VALIDEZ PROCESAL.- La causa ha sido tramitada conforme las normas de procedimiento; por tanto, no se han omitido solemnidades procesales que determinen su nulidad, en consecuencia se declara su validez.

TERCERO. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y NORMAS APLICABLES.- Como normas superiores aplicables al caso tenemos: El Art. 44 de la Constitución de la República que consagra el principio de interés superior del niño, además el Art. 169, "El sistema procesal es un medio para la realización de la Justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades". Respecto de nuestra responsabilidad: "Las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, aplicarán directamente las normas constitucionales y las previstas en los instrumentos internacionales de derechos humanos, siempre que sean más favorables a las establecidas en la Constitución, aunque las partes no la invoquen expresamente" Artículo 426 de la Constitución.- Para la venta de bienes que le corresponden a un menor de edad, por cualquiera de los modos de adquirir el dominio, es requisito que exige el Código Civil que exista la Autorización judicial respectiva. Su objeto es la protección de los bienes del menor que puedan estar siendo administrados por quien tenga su patria potestad y evitar de esta manera un detrimento al patrimonio que esté en cabeza del niño. La norma en cuestión (Art 297 del Código Civil) señala: No se podrán enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raíces del hijo, aún pertenecientes a su peculio profesional, sin autorización del juez, con conocimiento de causa. Para la autorización correspondiente el Art 418 de la citada norma indica: No será lícito al tutor o curador, sin previa decisión judicial, enajenar los bienes raíces del pupilo, ni gravarlos con hipoteca o servidumbre, ni enajenar o empeñar los muebles preciosos o que tengan valor de afección; ni podrá el juez autorizar esos actos, sino por causa de utilidad o necesidad manifiestas. Por su parte el Código Orgánico General de Procesos con respecto a la autorización de venta de bienes de un menor señala en su Art. 334 numeral 6: Procedencia. Se considerarán procedimientos voluntarios, con competencia exclusiva de las o los juzgadores, los siguientes: 6. Autorización de venta de bienes de niñas, niños y adolescentes y, de personas sometidas a guarda.

CUARTO. MEDIOS PROBATORIOS.- En la Audiencia única, la parte solicitante expone su pretensión y produce como prueba a su favor: 1.- La Escritura Pública de Posesión Efectiva de Bienes que consta a partir de fs. 7 de los autos. 2.- El Certificado de nacimiento de su hija menor de edad y certificado de Estudios a fs. 16; 3.- El Certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta. 4.- La Partida de defunción del progenitor Erick Manuel Alvia Martínez, a fs. 12 del proceso; 5.- El Contrato de arrendamiento a fs. 20 de los autos; y anuncia además los testimonios de: Sr. HERRERA HERRERA MANUEL ANGEL y COBOS RUILOVA MARIA ASUNCION. Se ha producido la prueba documental conforme lo establecido en el Art. 196 y siguientes del COGEP; posteriormente el testimonio de la SRA. COBOS RUILOVA MARIA ASUNCION, con juramento afirma que es madre de la

de la justicia (Art. 169 C.R.E.) el suscrito servidor de la Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en Cuenca, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA" acepta la demanda presentada por la Srta. AGURTO COBOS MARIA BELEN y se le autoriza la Venta del Terreno ubicado en el Sitio LA CERCADA, Barrio Valle del Gavilán – Jesús de Nazareth de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, que le corresponden en propiedad a su hija KEYLY ARIANA ALVIA AGURTO, por la mortuoria de su progenitor Erick Manuel Alvia Martínez, según información del Certificado del Registro de la Propiedad que obra a fs. 1, 2, 3 y 4 del presente proceso. Ejecutoriada la sentencia, confiérase las copias necesarias para los trámites de ley. Sin costas.- Notifíquese y cúmplase.

SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO

JUEZ(PONENTE)

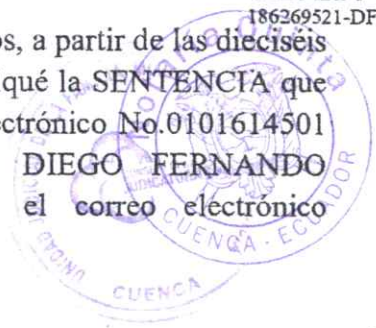
50 CINCUENTA



186269521-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En Cuenca, jueves veinte y dos de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: AGURTO COBOS MARIA BELEN en el casillero electrónico No.0101614501 correo electrónico dr.diegomantilla@hotmail.com. del Dr./Ab. DIEGO FERNANDO MANTILLA PERALTA; TAPIA CALLE JOSE DAVID en el correo electrónico jose.tapia@funcionjudicial.gob.ec. Certifico:



LEGUIZAMON RODAS GABRIELA VERONICA

SECRETARIA

RECEIVED

RECEIVED

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 16H41, SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY, CERTIFICO. CUENCA, 12 DE OCTUBRE DEL 2022. Abg. Lucia Medina Pacheco, en mi calidad de secretaria de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca y dando cumplimiento al Art. 118 del Código Orgánico General de Procesos. **CERTIFICO:** Que las TRES (3) fotocopias que anteceden, son iguales a su original con relación al proceso No. 01204-2022-02422, VOLUNTARIO DE AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA seguido por MARIA BELEN AGURTO COBOS, mismo que reposa en el archivo del organismo, son copias a las que remitiré en caso necesario y las que se confieren por orden judicial. **Certifico. CUENCA, 12 DE OCTUBRE DEL 2022.**


ABG. LUCIA MEDINA PACHECO.

**SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE CUENCA**

10 2000

10 2000

10 2000

0026447

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010665659-8

AGURTO COBOS MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-03-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE I1133A2242

AGURTO VERA GERARDO ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBOS RUILOVA MARIA ASUNCION
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2019-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-07-17

Notaria Qu... CUENCA - ECUADOR




CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

LEMA CABRERA HERMINIA MARCELA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 16 FEB 1963
LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR AZOGUES
AURELIO BAYAS MARTINEZ
FIRMA DEL TITULAR

SEXO: MUJER
No. DOCUMENTO: 076723106
FECHA DE VENCIMIENTO: 25 ENE 2034
NATIDAN: 863716



NUL.0300697422

LEMA PEREZ SEGUNDO JOSE SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABRERA ORTIZ ELBA VICTORIA
ESTADO CIVIL: CABADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: HERRERA HERRERA MANUEL ANGEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 25 ENE 2024

CÓDIGO DACTILAR: E3032222
TIPO SANGRE: B+

DOMANTE: SI

DIRECTOR GENERAL

**I<ECU0767231068<<<<<<0300697422
6302186F3401251ECU<SI<<<<<<<3
LEMA<CABRERA<<HERMINIA<MARCELA**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

AGURTO COBOS MARIA BELEN N° 24777139

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: CUENCA
PARROQUIA: TOTORACOCHA
ZONA:
JUNTA No. 0001 FEMENINO



CC N° 0106656598

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

LEMA CABRERA HERMINIA MARCELA N° 85157150

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: CUENCA
PARROQUIA: EL VECINO
ZONA: 1
JUNTA No. 0027 FEMENINO



CC N° 0300697422

... el ...
...
Cuenca a 18 de Junio de 2024

[Signature]

NOTARIA CUENCA - CANTÓN CUENCA

CATEGORIA
 BASICA

PROFESION/OCCUPACION
 NINGUNA

V48334442

ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL
ALVIA AGUIRTE KEVLY ARIANA
ASIRTO COSO MARIA BELEN

CUESCA
 2000-07-07
 2000-07-07

Alvira Alva



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FEDERACION

015103385-9

CATEGORIA DE
 CIUDADANIA MED

ALVIA AGUIRTE KEVLY ARIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUESCA
EL BATAN
 FECHA DE NACIMIENTO 2014-04-11
 NACIONALIDAD GUAYACUANA
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL

NUI/Pasaporte: 0106646813

Sexo: HOMBRE

Edad: 23

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 12 DE JUNIO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 17 DE JUNIO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Tomo / Página / Acta: 5 / 26 / 26

Datos del padre: ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO

Datos de la madre: MARTINEZ GONZALEZ CARMEN MERICIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NEUMOTORAX, SECUELAS DE TRAUMATISMO INTRACRANEAL Y TRAUMATISMO INTRACRAN



Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: VIVAR ESPINOZA THOMAS XAVIER

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en... 01...foja (s) es Fiel copia del original, que se me presento para su evidencia

Cuenca a 18 de Junio de 2024

Dra. Consuelo
NOTARIA QUINTA - CANTON CUENCA

N° de certificado: 237-927-28944



237-927-28944

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ALVIA AGURTO KEYLY ARIANA

NUI/Pasaporte: 0151033859 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 2014

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL BATAN

Fecha de registro de nacimiento: 28/04/2014

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 307 / 81 / 81

Datos del Padre: ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL

NUI/Pasaporte: 0106646813 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGURTO COBOS MARIA BELEN

NUI/Pasaporte: 0106656598 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: VIVAR ESPINOZA THOMAS XAVIER

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-927-29038



237-927-29038

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 052024-117832

N° ELECTRÓNICO : 234201

Fecha: 2024-05-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-42-10-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILAN -JESUS DE NAZARETH

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 296.14 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0106646813	ALVIA MARTINEZ-ERICK MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,270.88

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 17,270.88

SON: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES 88/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE LOTE SE ENCUENTRA CON SOBREPONCIÓN PREDIAL CON EL CODIGO CATASTRAL 1225519000

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11188687M3TNPJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-28 08:48:46

N° 052024-117662

Manta, viernes 17 mayo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **ALVIA AGURTO KEYLY ARIANA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **0106646813**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 17 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118698NKA0TZT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



02,8200

02,8200

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO**

Cuenca N. de Suiza de 2004

[Handwritten Signature]

Dra. Consuelo Carrasco F. de S.
Notaria Cuernavaca

NOTARIA CUERNACA

NOTA APLICADA

NOTA APLICADA



Extremely faint text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



N° 052024-118884

Manta, viernes 31 mayo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-42-10-000 perteneciente a ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL con C.C. 0106646813 ubicada en SITIO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,270.88 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES 88/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$17,270.88 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES 88/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119931FNG5XQL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
MATERIALIZADO

Cuenca, 18 de Junio de 2024



Dra. Consuelo Carrasco
Notaria Quinta Circunscripción

Notario
Circunscripción
Cuenca
Código de Notaría
Código de Circunscripción
Código de Provincia
Código de País
Código de Documento
Código de Tipo de Documento
Código de Fecha
Código de Hora
Código de Lugar
Código de Oficina
Código de Teléfono
Código de Correo Electrónico
Código de Dirección
Código de Ciudad
Código de País

COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-22-42-10-000	296.14	\$ 17270.88

Dirección	Año	Control	Nº Título
SITIO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILAN -JESUS DE NAZARETH	2024	722975	793307

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL	0106646813

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	0.61	-0.21	0.40
MEJORAS 2013	4.21	-1.47	2.74
MEJORAS 2014	4.44	-1.55	2.89
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.15	-0.05	0.10
MEJORAS 2017	3.99	-1.40	2.59
MEJORAS 2018	2.80	-0.98	1.82
MEJORAS 2019	0.54	-0.19	0.35
MEJORAS 2020	11.50	-4.03	7.47
MEJORAS 2021	3.82	-1.34	2.48
MEJORAS 2022	3.55	-1.24	2.31
MEJORAS 2023	0.43	-0.15	0.28
SOLAR NO EDIFICADO	22.07	0.00	22.07
TASA DE SEGURIDAD	1.66	0.00	1.66
TOTAL A PAGAR			\$ 47.17
VALOR PAGADO			\$ 47.17
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-03-19 11:25:25 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3308238142264

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO**
Cuenca, 18 de Junio de 2024
[Firma]
Dra. Consuelo Carrasco P. Dra.
Notaria Quinta Cantón Cuenca

CONFIDENTIAL

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/247883
 DE ALCABALAS**

Fecha: 28/05/2024

Por: 224.52

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 28/05/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-696967

Tradente-Vendedor: ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL

Identificación: 0106646813

Teléfono: 0979754681

Correo:



Adquiriente-Comprador: LEMA CABRERA HERMINIA MARCELA

Identificación: 0300697422

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/04/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-22-42-10-000	17,270.88	296.14	SITIO LACERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILAN JESUS DENAZARETH	17,270.88

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	172.71	0.00	0.00	172.71
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	51.81	0.00	0.00	51.81
Total=>		224.52	0.00	0.00	224.52

Saldo a Pagar



CONFIDENTIAL

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/247884

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 28/05/2024

Por: 599.64

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 28/05/2024

Contribuyente: ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL

VE-796967

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0106646813

Teléfono: 0979754681

Correo:

Dirección: CALLE 17 AVENIDA 36 y NULL



Detalle:

Base Imponible: 12471.64

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL

Identificación: 0106646813

Teléfono: 0979754681

Correo:

Adquiriente-Comprador: LEMA CABRERA HERMINIA MARCELA

Identificación: 0300697422

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/04/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-22-42-10-000	17,270.88	296.14	SITIO LACERCA DABARRIO VALLE DEL GAVILAN JESUS DENAZARETH	17,270.88

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	599.64	0.00	0.00	599.64
Total=>		599.64	0.00	0.00	599.64

Saldo a Pagar



DETALLE	
PRECIO DE VENTA	17,270.88
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,799.24
DIFERENCIA BRUTA	12,471.64
MEJORAS	254.42
UTILIDAD BRUTA	12,217.22
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,665.17
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,552.05
IMP. CAUSADO	598.64
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	599.64

CONFIDENTIAL

Ficha Registral-Bien Inmueble

65833



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019814
Certifico hasta el día 2024-06-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1224210000

Fecha de Apertura: martes, 13 marzo 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: sitio La Cercada Barrio Valle del Gavilan-Jesus de Nazareth

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Quince metros noventa y siete centímetros y Calle Pública.

Atras: Quince metros veintiún centímetros y propiedad de Frank Fernando Alvia Alonzo

Derecho: Diecinueve metros y propiedad de Leopoldina Mery Alvia Alonzo

Izquierdo: Los mismos diecinueve metros y propiedades particulares Con una Superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1455 lunes, 13 diciembre 1982	2288	2289
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1456 lunes, 13 diciembre 1982	2289	2290
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	584 martes, 22 mayo 1984	1215	1217
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	12 viernes, 30 mayo 2003	117	144
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2364 lunes, 01 octubre 2007	32032	32086
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1201 viernes, 13 abril 2018	31094	31110
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	159 miércoles, 21 abril 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 diciembre 1982

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 noviembre 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada de la ciudad de Manta solar que mide 37, 00 metros de frente, por atras 70,00 metros, por el

Número de Inscripción : 1455

Folio Inicial: 2288

Número de Repertorio: 2301

Folio Final : 2289

005222

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO
Cuenca, 18 de Junio de 2014

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinto

0026456

costado derecho 50,00 metros y por el costado izquierdo; con setenta y cuatro metros y linderando Por el frente, costado derecho con calle publica, atrás y el costado izquierdo, con propiedad de la vendedora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA PACHAY LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ CEDEÑO TERESA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 diciembre 1982

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 noviembre 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta. Solar que mide Veintiocho metros de frente y calle publica: por atrás, con calle publica y ocho metros; por el costado derecho calle publica y sesenta metros; Y, por el costado izquierdo, con propiedad del señor Isidro Rios y la extensión de setenta y dos metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA PACHAY LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ CEDEÑO TERESA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 22 mayo 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 mayo 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada", perteneciente al Cantón Manta. Primer Lote: por el frente propiedad del vendedor con treinta y tres metros por atrás propiedad de Segundo Reyes con diez y seis metros por el costado derecho propiedad de Josefina Sanchez con treinta y tres metros y por el costado izquierdo propiedad de Teresa Pinargote con cuarenta metros. Segundo Lote: por el frente calle publica con diez y nueve metros por atrás, lindera con Teresa Pinargote con diez metros y con terreno del vendedor en veinte metros por el costado derecho propiedad de Luis Alvia Pachay con cuarenta y cuatro metros y por el costado izquierdo con Antonio Benitez con cuarenta y nueve metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA PACHAY LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALSECA GARCIA RAUL MISAEAL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 30 mayo 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 mayo 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARACION JURAMENTADA Y ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS GANANCIALES DETERMINADOS sobre los bienes muebles e inmuebles dejados por la causante Sra. Mariana Irene Alonso Muentes. Leopoldina Mery Alvia Alonzo, por sus propios derechos y por

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 117

Número de Repertorio: 2182

Folio Final : 144

0004800

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO**
Cuenca, 18 de Junio de 2024

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta Cantón Cuenca

los que representa de sus hermanos señores: Aura del Jesus, Florentina Adelaida, Johnny Oswaldo, Mariana Angelica, Patricia Janeth, Rosa Pastora, Sonia Florentina Alvia Alonzo. - Un lote de terreno, ubicado en el sitio La Cercada de la ciudad de Manta. - Un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada de la ciudad de Manta. - Dos lotes de terreno, ubicados en el sitio La Cercada de la ciudad de Manta. - Lote de terreno y casa ubicado en el Barrio Santa Mónica, avenida veintisiete, manzana "H" lote número diecisiete de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados. - Dos lotes de terrenos, ubicados en el sitio La Cercada de la ciudad de Manta. Lote Uno, con un área total de Cuatrocientos metros cuadrados. Lote Dos, Con un área total de Doscientos metros cuadrados. - Un terreno signado con los lotes números nueve y diez de la manzana dieciséis, ubicado en la Lotización Arboleda de la ciudad de Manta. Con una superficie total de Quinientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO MARIANA ANGELICA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO LEOPOLDINA MERY	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO SONIA FLORENTINA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO AURA DEL JESUS	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONSO VICTOR ADRIANO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO FRANK FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO FELIX ISAURO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO PATRICIA JANETH	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO ROSA PASTORA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO JOHNNY OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO FLORENTINA ADELAYDA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALONSO MIENTES MARIANA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 7] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: lunes, 01 octubre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2006

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2364

Folio Inicial: 32032

Número de Repertorio: 4798

Folio Final : 32086

a.-Observaciones:

UNIFICACION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL Unificar los cuatro lotes de terrenos ubicados en el Sitio La Cercada, Barrio "Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth" de la parroquia Manta del cantón Manta. con la Aprobacion de Unificacion y Subdivision del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta quedando dichos terrenos UNIFICADOS de la siguiente forma; POR EL FRENTE; setenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros y lindera con calle publica. ATRAS; cincuenta y dos metros y lindera con calle publica. POR EL COSTADO DERECHO; partiendo desde el lindero del Frente hacia atras sesenta y tres metros ochenta y nueve centímetros desde este punto gira hacia la izquierda veintidos metros treinta centímetros y desde aquí gira hasta encontrarse con el lindero de atras veintiun metros cero un centímetros linderando en sus tres extensiones con propiedad particulares. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; ciento ocho metros cero siete centímetros y lindera con propiedades particulares. Una vez unificados los cuatros lotes de terrenos los comparecientes declaran que no hay mas descendientes de la causante y por lo tanto hoy tiene a bien llegar a un acuerdo voluntario, amigable y extrajudicial en repartirse o dividirse el predio singularizado y unificados de la siguiente manera ; Para el Heredero Luis Eugenio Alvia Alonzo.- se le adjudica tres lotes de terreno: LOTE NUMERO UNO:- con una superficie total de: novecientos tres metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. LOTE NUMERO DOS; Con una superficie total de ; Trescientos treinta y seis metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados. LOTE NUMERO TRES; con una superficie total de ; Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Para la heredera Leopoldina Mery Alvia Alonzo. se le adjudica un terreno con una superficie total de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Para el heredero Victor Adriano Alvia Alonzo. se le adjudica un terreno con una superficie total de trescientos setenta y dos metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. Para el Heredero Felix Isauro Alvia Alonzo se le adjudica un terreno que tiene una superficie total de; doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Para el Heredero Frank Fernando Alvia Alonzo.- se le adjudica un terreno que tiene una superficie total de de doscientos ochenta y un metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Para la Heredera Mariana Angelica Alvia Alonzo; se le adjudica; un terreno con una superficie total de trescientos once metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados. Para la Heredera Rosa Pastora Alvia Alonzo. se le adjudica un terreno con una superficie total de doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados. A la heredera Sonia Florentina Alvia Alonzo. se le adjudica un terreno con una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados catorce decímetros cuadrados. Para la heredera Florentina Adelayda Alvia Alonzo. se le adjudica un terreno con una superficie total de doscientos noventa y cinco metros cuadrados ochenta y seis decímetros cuadrados. Para el heredero Johnny Oswaldo Alvia Alonzo, se le adjudica un terreno con una superficie total de doscientos ochenta y un metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados. Para la heredera Aura del Jesus Alvia Alonzo. se le adjudica un terreno con una superficie total de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. Para la Heredera Patricia Janeth Alvia Alonzo. se le adjudica un terreno con una superficie total de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO

Cuenca, 18 de Junio 1994


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta Cantón Cuenca

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO PATRICIA JANETH	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO FLORENTINA ADELAYDA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO JOHNNY OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO FRANK FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO MARIANA ANGELICA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA PACHAY LUIS ANTONIO	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO LEOPOLDINA MERY	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO FELIX ISAURO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO ROSA PASTORA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO SONIA FLORENTINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONZO AURA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVIA ALONSO VICTOR ADRIANO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ALONSO MIENTES MARIANA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ALVIA ALONZO ROSA PASTORA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 13 abril 2018 //

Número de Inscripción : 1201 //

Folio Inicial: 31094

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2549

Folio Final : 31110

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA //

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada Barrio Valle del Gavilan-Jesus de Nazareth, de la Ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros noventa y siete centímetros y Calle Pública. Por Atrás; quince metros veintidós centímetros y propiedad de Frank Fernando Alvía Alonzo: Por el Costado Derecho, diecinueve metros y propiedad de Leopoldina Mery Alvía Alonzo y. Por el Costado izquierdo, los mismos diecinueve metros y propiedades particulares: con una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL	SOLTERO(A) //	MANTA
VENDEDOR	ALVIA ALONZO SONIA FLORENTINA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 21 abril 2021 //

Número de Inscripción : 159 //

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1697

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 abril 2021 //

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA: lote de terreno ubicado en el sitio la Cercada, barrio Valle del Gavilan, Jesús de Nazareth de la ciudad de Manta. se concede la Posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante Erick Manuel Alvía Martínez, a favor de la menor Keyly Ariana Alvía Agurto, posesion que se la realiza sin perjuicio de los derechos de terceros. La beneficiaria menor Keyly Ariana Alvía Agurto, esta representada por su madre, María Belén Agurto Cobos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALVIA AGURTO KEYLY ARIANA	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO
Cuenca, 18 de Junio de 2020

Dra. Consuelo Carrasco Fierdra
Notaria Quinta Cantón Cuenca

0026459



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVIA AGURTO KEYLY ARIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019814 certifico hasta el día 2024-06-12, la Ficha Registral Número: 65833.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO
Cuenca, 18 de Junio de 2024
[Firma]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta Cantón Cuenca



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 65833

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 2 7 1 2 R W J 1 2 S M



CONFIDENTIAL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106656598

Nombres del ciudadano: AGURTO COBOS MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: AGURTO VERA GERARDO ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: COBOS RUILOVA MARIA ASUNCION

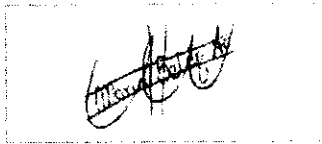
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2024

Emisor: MARIA PIEDAD NAULA AREVALO - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 242-030-52151



242-030-52151

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300697422

Nombres del ciudadano: LEMA CABRERA HERMINIA MARCELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AURELIO BAYAS
MARTINEZ

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA HERRERA MANUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 1978

Datos del Padre: LEMA PEREZ SEGUNDO JOSE SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CABRERA ORTIZ ELISA VICTORIA

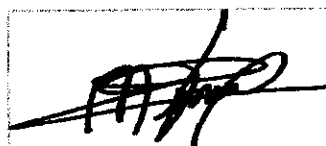
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2024

Emisor: MARIA PIEDAD NAULA AREVALO - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 243-030-52198



243-030-52198

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-



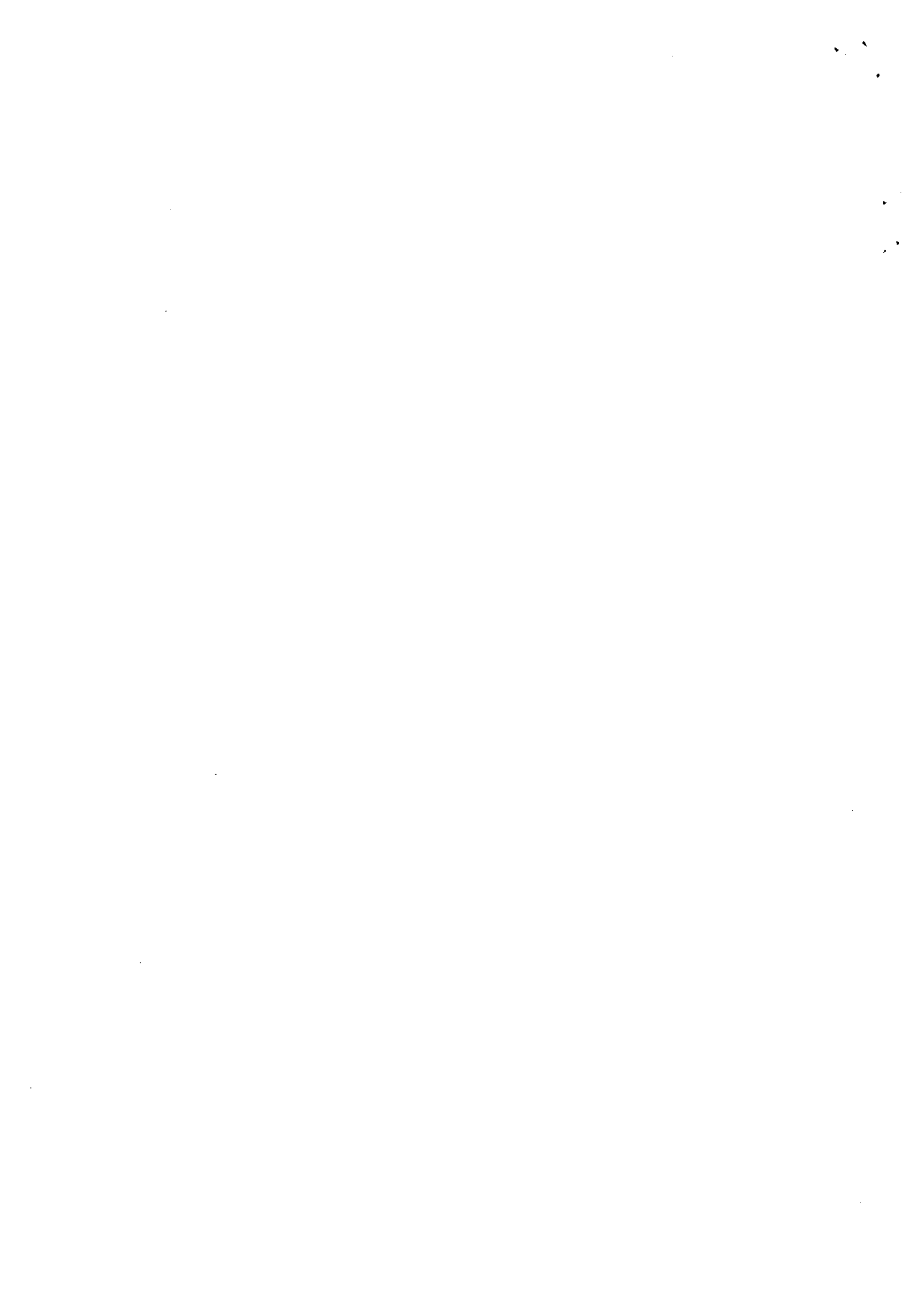
MARIA BELEN AGURTO COBOS
C.C. 0106656598

HERMINIA MARCELA LEMA CABRERA
C.C. 0300697422

DRA. CONSUELO CARRASCO PIEDRA.
NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTON.

Presente fui a su otorgamiento. En fe de
ello confiero esta copia que es
la segunda que
signo, seto y firmo en Cuenca, el mismo día
de su celebración.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca





Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0151033859 Razón Social: ALVIA AGURTO KEYLY ARIANA
Perfodo Fiscal: 14 ABRIL 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107 TUTOR, CURADOR, APODERADO
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204 Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205 NO
Porcentaje de discapacidad	206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211 Cédula
Número de identificación	212 0106656598
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213 AGURTO COBOS MARIA BELEN

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222 0106646813
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223 ALVIA MARTINEZ ERICK MANUEL
Estado civil de la persona fallecida	224 Soltero
Total herederos / legatarios	225 1
Fecha de fallecimiento	226 12/06/2020
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229 14/04/2021

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311 0 321	0.00 331	0.00 0.00
Bienes inmuebles	312 1 322	17270.88 332	17270.88
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313 0 323	0.00 333	0.00 0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314 0 324	0.00 334	0.00 0.00
Derechos representativos de capital	315 0 325	0.00 335	0.00 0.00
Otros muebles y derechos	316 0 326	0.00 336	0.00 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024113767390

NÚMERO SERIAL

872683564585

FECHA RECAUDACIÓN

20-06-2024

PÁGINA

1

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 17270.88

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411		
Gastos no cubiertos por seguros	0	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR


Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	17270.88	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	SI	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00	
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00	

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 896)	902	0.00
Interés por mora	903	0	
Multa	904	569.94	
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	569.94

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2024113767390	NÚMERO SERIAL 872683564585
	FECHA RECAUDACIÓN 20-06-2024	PÁGINA 2

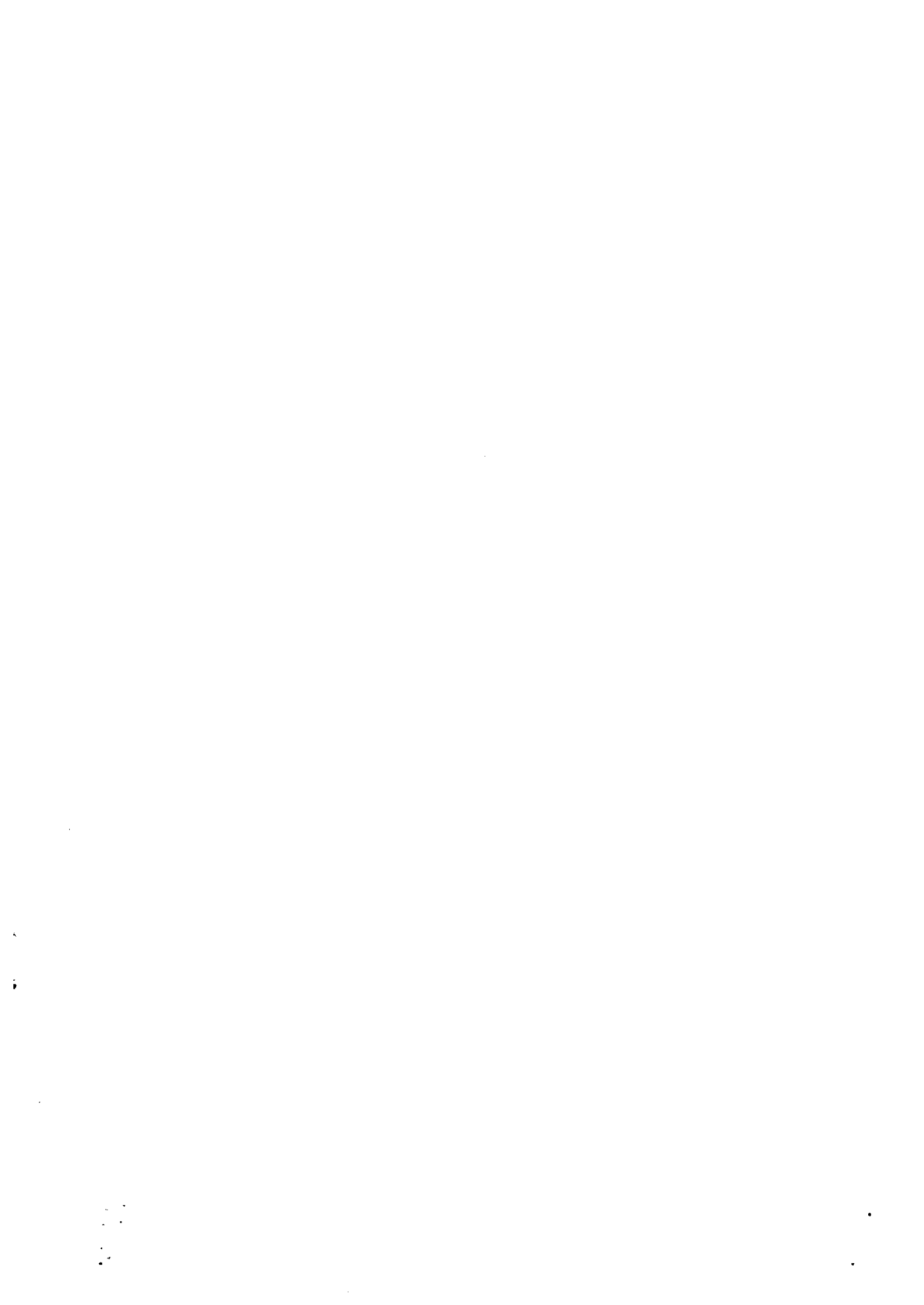
LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	(% Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	1-22-42-10-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	17,270.88	100.00	17,270.88



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024113767390	872683564585	20-06-2024	3



Recuerde que puede cancelar el valor de USD 569.94 hasta el 20/06/2024.

Total valores a pagar
USD 569.94

Otras formas de pago USD 569.94

Detalle forma de pago

Detalle de las obligaciones pagadas
Período fiscal: 14 ABRIL 2021
Impuesto: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Tipo de declaración: ORIGINAL
Fecha máxima de pago: 20/06/2024

Razón social:
ALVIA AGURTO KEYLY ARIANA

Identificación:
0151033859

Fecha y hora de declaración:
20/06/2024 a las 08:28:01

Número de serie: 872683564585

